

6300131100042018-0021900

Sucesión intestada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, septiembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de las presentes diligencias, presenta el apoderado judicial de los herederos demandados, solicitud de autorizar el pago de gastos de registro de la partición y pago de impuestos, con los recursos que, se encuentran disponibles en la cuenta del Juzgado, que, pertenecían a la causante ANA RAQUEL AGUDELO DE SERNA.

Este Despacho previo a resolver tal petición, dispone, de conformidad al art. 503 del CGP, correr traslado de tal petición a la parte demandante, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 110 del CGP.

Hecho lo anterior se procederá a resolver.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d996aaae95e2971a3d2503df95812b08380615f7dd577fe3cf2d9ccdaf65dc1**

Documento generado en 26/09/2023 07:23:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>